HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 451

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO LA "DIPLOMATURA EN PROMOCIÓN TERRITORIAL DE SALUD".-

451.

37

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro. 10 de octubre de 2019

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad de la formación académica de los promotores de salud para fomentar la salud de las personas, las familias y la comunidad, y;

CONSIDERANDO:

Que los promotores territoriales en su función de promoción de la salud contemplada en la Carta de Ottawa, define a "Promoción de Salud" como el proceso de capacitación de los individuos y colectivos con el objetivo que estos aumenten el poder sobre las condiciones determinantes de salud;

Que los promotores territoriales entienden a la salud como un proceso dinámico, que orientan a las personas y a las comunidades a superar el concepto de salud como "ausencia de la enfermedad;

Que es necesaria la creación en nuestro municipio la "Diplomatura en Promoción Territorial de la Salud";

Que desde la perspectiva sociocultural, la salud se concibe como un campo de conflicto y de negociación entre las condiciones de vida, las necesidades de atención y la respuesta del sistema de salud y de los otros sectores involucrados;

Que en este sentido la salud es la capacidad de las personas y las comunidades de organizarse y luchar para modificar las condiciones que impiden el desarrollo de una vida plena, o el "optimo vital" de la comunidad;

Por ello el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente;

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Crease en el ámbito del distrito de San isidro la "Diplomatura en Promoción Territorial de Salud", para ello será necesario cumplimentar los siguientes requisitos:

a. **Modalidad**
Presencial.

b) Duración (en año y horas)

De Abril a Diciembre - 117 hs. teóricas - 102 hs. prácticas. Total: 219 horas

c) Título a otorgar

Diplomado en Promotor/a Comunitario en Salud

d) Requisitos de ingreso

Haber aprobado los estudios de nivel medio o polimodal en cualquiera de sus especialidades o estar comprendido dentro de las excepciones del artículo 7 de la Ley de Educación Superior 24521.

e) Fundamentación

La Atención Primaria de la Salud (APS) es la estrategia que garantiza el trabajo en salud desde esta perspectiva, ya que no sólo refiere al desarrollo de servicios básicos de salud sino que también abarca la movilización de todos los recursos disponibles para responder a las necesidades de la comunidad.

En este marco se crea la **Propuesta Formativa de Extensión** denominada **Diplomatura en Promoción Territorial de la Salud,** que tiene como objetivo la formación de Promotores/as Comunitarios en Salud (PCS) a través del aporte de herramientas para la comprensión y el abordaje de problemáticas de salud en los territorios, desde un enfoque de construcción colectiva de la salud, concebida esta como derecho humano y social.

El PCS es, ante todo, un promotor de la participación comunitaria en salud, esto supone:

- La trasmisión de información y el consecuente fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención.
- La formación de ámbitos de trabajo con actores sociales que tienen incidencia en las decisiones de la comunidad.
- El manejo de herramientas y habilidades para el trabajo con la comunidad.
- La promoción de políticas públicas en salud.
- La mejora en la accesibilidad a los servicios del sistema de salud y en la comprensión de su forma de funcionamiento.
- El fortalecimiento de la articulación entre los actores involucrados y el trabajo en red.
- El incremento del compromiso de los diferentes actores sociales en el cuidado de su salud y la de su comunidad.

f) Perfil del egresado:

El/la **Promotor/a Comunitario en Salud** será un integrante del equipo del primer nivel de atención que articule las necesidades de la comunidad con el Sistema de Salud. La tarea de **articulación intersectorial** comprende las áreas la salud, desarrollo social, educación y medio ambiente, promoviendo una concepción de la salud entendida como un derecho de la población y un deber del Estado.

Asimismo, realizará prácticas que propician la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud identificando los factores protectores y de riesgo en las personas y en su comunidad, mediante la orientación, el acompañamiento y el fortalecimiento de la organización del barrio en relación a las condiciones de salud.

El/la PCS favorecerá el acceso de la población a las acciones y servicios de salud contribuyendo a la detección de la demanda oculta y a la especificación de la demanda espontánea.

Las competencias del promotor comunitario en salud involucran tres dimensiones del saber:

- el saber-conocer (conocimientos)
- el saber-hacer (habilidades)
- el saber-ser (actitudes)

En cuanto a las actitudes (saber-ser) esperadas en el promotor, se trata de una dimensión transversal, es decir que atraviesa todas las otras competencias.

El saber-ser implica la capacidad de:

- Interactuar con los individuos y su grupo social, con colectividades y con la población en general.
- Respetar valores, culturas e individualidades, al pensar y proponer las prácticas de salud.
- Buscar alternativas frente a situaciones adversas (postura activa).
- Recurrir al equipo de trabajo para la solución o la mejora de los problemas identificados.

- Tomar en cuenta la pertinencia, oportunidad y precisión de las acciones y procedimientos que realiza, evaluándolas desde las personas, grupos y poblaciones a que se refiere su práctica.
- Ubicarse en el equipo de trabajo en pro de la organización y la eficacia de las prácticas de salud.
- Pensar críticamente sus compromisos y responsabilidades como ciudadano y trabajador.

Las otras dos dimensiones mencionadas: la del saber-hacer (dominio práctico) y la del saber-conocer (dominio cognitivo) se refieren a cada una de las siguientes competencias que debe tener el promotor:

1. Integración del promotor con el sistema de salud y con la comunidad local.

Desarrollar acciones que busquen la integración con el sistema de salud y con la comunidad, considerando las características y las finalidades del trabajo de acompañamiento de individuos y grupos sociales o colectividades.

2. Planificación y evaluación

Realizar actividades de planificación y evaluación de las acciones de salud en la comunidad.

3. Promoción de la salud.

Desarrollar acciones de promoción de la salud prestando atención a la mejoría de la calidad de vida de la población, a la gestión social de las políticas públicas de salud y al control de la sociedad sobre el sector salud.

4. Prevención y monitoreo de riesgo ambiental y sanitario.

Desarrollar acciones de prevención y monitoreo dirigidas a las situaciones de riesgo ambiental y sanitario para la población.

5. Prevención y monitoreo de grupos específicos y morbilidad.

Desarrollar acciones de prevención y monitoreo dirigidas a grupos específicos y a enfermedades prevalentes conforme a un plan y a los protocolos de salud pública.

g) Alcances del título

Aspecto promocional: Organización comunitaria para garantizar el acceso a la salud desde un abordaje integral.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Actividades relacionadas al aspecto promocional:

- Capacitación de vecinos en relación con diferentes temas de la salud (salud bucal, nutrición, uso de y acceso a métodos anticonceptivos y otros).
- Elaboración de proyectos para ser llevados adelante junto con la comunidad
- Campañas de comunicación.

Aspecto preventivo: Desarrollo de acciones ligadas a evitar y prevenir la enfermedad.

Actividades relacionadas al aspecto preventivo:

- Control de libretas sanitarias en niños
- Controles de presión arterial
- Jornadas de control de talla y peso
- Participación en campañas de vacunación

Aspecto asistencial: Desarrollo de acciones ligadas a la asistencia sanitaria.

Actividades relacionadas al aspecto asistencial:

- Conocer el funcionamiento de los diferentes programas y recursos existentes en el municipio.
- Articular vínculos con los centros de salud para favorecer la llegada de los recursos del Estado a la comunidad.
- Establecer redes para facilitar el acceso a la salud de vecinos con enfermedades crónicas.

Aspectos de la gestión territorial: Desarrollar acciones territoriales que contribuyan a la construcción de políticas públicas de salud.

- Conocer el área programática del centro de salud al que pertenecen
- Realizar un análisis de situación de salud del barrio
- Nominalización y Georreferencia de la comunidad
- Participación en la mesa de gestión barrial.
- Conocer y poner en práctica herramientas de epidemiología comunitaria.
- Articular con los actores sociales del barrio, promoviendo la Intersectorialidad como estrategia de promoción comunitaria.

h) Estructura curricular

ÁREAS DE FORMACIÓN:

Se abordarán contenidos teóricos y conceptuales que buscan comprender el lugar de interface en el que se sitúa la práctica del promotor/ra comunitario de salud problematizando las políticas sociales, la gestión y, muy particularmente, el proceso de salud-enfermedad-atención-cuidado y la política sanitaria; contenidos instrumentales orientados a la gestión de las demandas en el territorio y con los servicios de salud y otras instituciones sociales; y contenidos específicos de los procesos de salud enfermedad.

La modalidad pedagógica de los encuentros presenciales serán talleres enmarcados en la educación popular. Estos comprenden dinámicas de presentación de los diversos temas, espacio de problematización de los mismos siguiendo la relevancia que tienen en el distrito de Moreno, instancias de participación activa por parte de los estudiantes y trabajos grupales realizados en clase bajo la coordinación del docente a cargo.

- **ÁREA TRANSVERSAL**

A lo largo de la Diplomatura se desarrollarán ciertos contenidos nodales a través de un abordaje transversal en los distintos módulos de formación. Debido a que existen temáticas que resultan necesarias considerar al presentar problemáticas específicas de salud si se concibe a la salud de manera integral. Tales como el concepto de redes, intersectorialidad, interculturalidad, participación comunitaria, género, diversidad, saberes populares en salud y comunicación, entre otros.

- **ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL**

Salud y Territorio I.

Construcción colectiva del concepto de salud. Proceso SEAC. Sistema de Salud Argentino. Rol del Promotor. Campo de la Salud. Proceso histórico del Sistema de Salud. Ramón Carrillo.

Atención Primaria de la Salud.

Atención Primaria y Redes. Participación Comunitaria. Visita domiciliaria. Diagnóstico participativo.

Salud y Territorio II.

Planificación estratégica y planificación normativa. Análisis situacional. Árbol de problemas. Mapeo y Georreferencia.

Comunicación y Educación popular.

Comunicación hegemónica vs. Comunicación Comunitaria. Herramientas. Educación Popular.

Interculturalidad y Saberes populares

Atención primaria e interculturalidad. Saberes populares y culturales en salud. Mitos y costumbres. Uso de plantas medicinales.

Género, Salud y Diversidad

Diferencias entre Sexo y género. Perspectiva de género. Identidades de género. Ley 26485, Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Violencia de género.

Salud Sexual Integral

El cuerpo y el funcionamiento de los órganos genitales. Derechos y marco legal de salud sexual. Métodos anticonceptivos. Prevención de ETS. ILE.

Salud Integral de la Mujer

Control ginecológico. Salud de mujer en embarazo, parto, posparto. Lactancia materna.

Salud Infantil

Crecimiento y Desarrollo - Juego - Derechos de los/as niños/as y adolescentes - Prevención de accidentes - Libreta de salud y Vacunas - Peso, Talla, controles antropométricos - Enfermedades prevalentes de la infancia - Problemáticas de la alimentación: prevención y promoción de la alimentación saludable - Salud Bucal

Salud del/ la adulto/a. Vejez

Prevención de la hipertensión arterial - Prevención de Diabetes - Factores de Riesgo cardiovascular - Actividad Física y Alimentación en los jóvenes - adultos - Prevención del tabaquismo - Prevención de la obesidad -

Mitos y estereotipos sobre la vejez.

Enfermedades endémicas

Dengue. Zika y Chikunguña. Leptospirosis. Prevención.

Diagnóstico precoz. Estrategias de abordaje territorial/comunitario.

Problemáticas complejas en salud

Rol y prácticas de los/as promotores de salud en Tuberculosis y Chagas.

Derechos de las personas con discapacidad

La Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad. Derechos protegidos. Cambios de paradigma. El CUD y sus alcances.

Salud Mental Comunitaria

El concepto de salud mental y la Ley 26657. Consumo Problemático de sustancias. Herramientas para el abordaje territorial.

5 Seminarios a lo largo del año:

1. RCP y Primeros Auxilios
2. Salud Ambiental - Mapa de riesgo
3. Proyecto Comunitario 1
4. Proyecto Comunitario 2
5. Proyecto Comunitario - Presentación

- **ÁREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA - MÓDULO LOCAL**

Se seleccionarán aquellas temáticas relevantes en el municipio para abordarlas en profundidad utilizando herramientas del análisis situacional a través de la realización del árbol de problemas. A su vez, la perspectiva será la de la Epidemiología Comunitaria.

Carga horaria - Diplomatura en Promoción territorial en Salud
Municipio de San Isidro

Módulos	Carga horaria teórica (horas)	Carga horaria práctica (horas)	Carga horaria total (horas)

Salud y Territorio I	9	9	18
APS	9	9	18
Salud y Territorio II	9	9	18
Comunicación y Educación popular.	6	6	12
Interculturalidad y Saberes populares	3	3	6
Género, Salud y Diversidad	9	9	18
Salud Sexual Integral	9	9	18
Salud Integral de la Mujer	9	9	18
Salud infantil	15	15	30
Salud del/ la adulto/a. Vejez	12	12	24
Enfermedades endémicas	3	3	6
Problemáticas complejas en salud	3	3	6
Derechos de las personas con discapacidad	3	3	6
Salud Mental Comunitaria	3	3	6
5 seminarios	3	-	15
TOTAL	117	102	219

ÁREA DE PRÁCTICAS EN PROMOCIÓN TERRITORIAL DE LA SALUD

Cada módulo teórico se corresponderá con un trabajo a desarrollar en las instancias de prácticas realizada por el promotor/a comunitario en salud como espacio de consolidación de los contenidos teóricos y conceptuales. Se espera que durante la carga horaria dedicada a la formación práctica se propicie una integración de la teoría y las realidades socio-sanitarias locales que debe necesariamente conocer el/la promotor/a comunitario en salud al desarrollar su tarea. Para ello, se contará con la articulación con diversas

instituciones de la comunidad tales como organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales y ONGs así como también se vincularán a los efectores del primer nivel de atención. En efecto, se requerirá la existencia de la figura de un tutor que sea un capacitador supervisante que acompañe las actividades de los practicantes.

A lo largo de la cursada se elaborará un *proyecto comunitario* de forma grupal cuyo objetivo es integrar los contenidos de la diplomatura. Para ello, se podrá elegir entre las problemáticas abordadas en los módulos de acuerdo a los intereses de cada estudiante.

j) Evaluación y acreditación:

La evaluación será permanente y atenderá a la incorporación de conocimientos en la reflexión de la propia práctica así como también al desarrollo de un marco conceptual apropiado.

Para obtener el certificado de aprobación de la diplomatura se deberá:

- Tener un 75% de asistencia.
- Haber presentado los trabajos prácticos.
- Aprobación de una evaluación grupal de proceso y una final de curso.
- Haber participado activamente en cada uno de los módulos en las clases y en la elaboración de los ejercicios.
- Haber aprobado el proyecto final comunitario.

Artículo 2º: De Forma

MARCOS GIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO